

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

12215 ORDEN de 22 de mayo de 1974 por la que se nombra a don Inocencio Calvo González funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, en aplicación de lo preceptuado en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.

Imos. Sres.: Por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre del mismo año) se integraron en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados funcionarios pertenecientes al Cuerpo Auxiliar, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.

No figuraron en aquella relación los funcionarios cuyos expedientes o determinadas circunstancias de los mismos no constaban fehacientemente en los servicios correspondientes de la Comisión Superior de Personal, entre los que figuraba don Inocencio Calvo González.

Justificado el cumplimiento en aquella fecha de los requisitos exigidos por el apartado b) del número 1 del artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio,

Esta Presidencia del Gobierno, acuerda:

1.º Integrar en el Cuerpo Administrativo a don Inocencio Calvo González, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG009705, con efectos administrativos de 1 de enero de 1965.

2.º Esta integración se realiza a los solos fines de reconocimiento de la pensión que pueda corresponder a su viuda doña Vicenta Sebastiana Sanchis, y producirá efectos a partir de la fecha en que por la Subdirección General de Clases Pasivas se haga a la interesada el señalamiento de haber pasivo que le corresponde.

Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 22 de mayo de 1974.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Manuel Romay Beccaria.

Imos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios civiles y Director general de la Función Pública.

12216 ORDEN de 27 de mayo de 1974 por la que se establece el orden escalafonal que le corresponde al personal que obtuvo destino por esta Presidencia del Gobierno en el concurso número 77 de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y artículo 1.º de la Orden aclaratoria de 26 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 151),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º A propuesta de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, se señala el orden escalafonal que corresponde en los Organismos que se indican, al personal destinado en la resolución del concurso número 77.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

Don José Cajiao Fernández, Auxiliar Administrativo en el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza de La Coruña.

Don José García Molero, Auxiliar Administrativo en el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza de Granada.

MINISTERIO DE HACIENDA

Parque Móvil Ministerial

Don Aurelio Isla Martínez, Auxiliar Administrativo. Madrid.
Don Dario Salas González, Auxiliar Administrativo. Madrid.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva»

Don José Ruiz Corrales, Auxiliar Administrativo. Madrid.
Don Diógenes Gómez Lancha, Auxiliar Administrativo. Madrid.

Auxiliares Administrativos en la Diputación Provincial de La Coruña

Don Manuel Vázquez Regueira.
Don Manuel Alonso Martínez.
Don Salvador Vázquez Pérez.

Policías municipales en el Ayuntamiento de Almería

Don Antonio Martín Martín-Gómez.
Don Antonio Aceituno Espartero.

Guardias urbanos en el Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona)

Don Ramón Hernández García.
Don Joaquín Martínez Prieto.

Guardias municipales en el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas (Murcia)

Don Santurriño Martínez Navarro.
Don Pedro de la Cruz Olivares.

Guardias municipales en el Ayuntamiento de Camas (Sevilla)

Don Diego López Ramírez.
Don Francisco Leiva Granados.
Don Miguel Rubio Moreno.

Policías municipales en el Ayuntamiento de Albal (Valencia)

Don Valeriano Blanco de Julián.
Don Seguis mundo Fraile Masillo.

Guardias municipales en el Ayuntamiento de Zaragoza

Don Herminio Roche Asión.
Don Rafael Cimarras Pereda.
Don Andrés Torrubia Malo.
Don Felipe Catalán Muñoz.

Policías municipales en el Ayuntamiento de Murcia

Don Lázaro Gambero Rios.
Don Alfonso Fernández Fernández.

Guardias municipales en el Ayuntamiento de Masamagrell (Valencia)

Don Felipe Fuentes Serrano.
Don Leovigildo Fernández Illescas.

Ordenanzas en la Diputación Provincial de La Coruña

Don Ursicino Santos Berrejo.
Don Bautista Taboada Borrada.
Don Jaime Alvarez Prieto.
Don Julio Losada Fernández.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Subalternos para el Servicio Nacional de Productos Agrarios

Don Manuel Román González. Madrid.
Don Jesús Vázquez Vázquez. Santander.
Don Joaquín Sánchez Costa. Ciudad Real.

Don Víctor Rivas Rodríguez. Lugo.
 Don Felicitísimo Nieto García. Cáceres.
 Don Eusebio García Mainar. Castellón de la Plana.
 Don Jacinto Galve Gómez. Teruel.
 Don Florencio Murguialdáy Pérez. San Sebastián.

MINISTERIO DE TRABAJO

Ordenanzas de Tercera de la Escuela General del Cuerpo de Subalternos

Don José Virgos Duch. Instituto Nacional de Previsión de Barcelona.
 Don José Romero Andrés. Instituto Nacional de Previsión de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).
 Don Pedro Blanco Rubio. Instituto Nacional de Previsión de Barcelona.
 Don Amador Hernández Gómez. Instituto Nacional de Previsión de Oviedo.
 Don Anastasio Busto Fernández. Instituto Nacional de Previsión de Barcelona.
 Don Vicente Vaquero García. Instituto Nacional de Previsión de Barcelona.
 Don Francisco Domínguez Marín. Instituto Nacional de Previsión de Tortosa (Tarragona).
 Don Armando Lorenzo Díaz. Instituto Nacional de Previsión de Utrera (Sevilla).
 Don Manuel Martínez Martínez. Instituto Nacional de Previsión de Bilbao (Vizcaya).
 Don Severo Villodas San Juan. Instituto Nacional de Previsión de Bilbao (Vizcaya).
 Don Primitivo Barja Ochogavias. Instituto Nacional de Previsión de Puentesareas (Pontevedra).
 Don Francisco Casquero Granada. Instituto Nacional de Previsión de Bilbao (Vizcaya).
 Don Julián González Olmos. Instituto Nacional de Previsión de Cuéllar (Segovia).
 Don Andrés Marín las Heras. Instituto Nacional de Previsión de Liria (Valencia).
 Don Julián Obeso Bonet. Instituto Nacional de Previsión de Tuy (Pontevedra).
 Don Marcos Calonge Martínez. Instituto Nacional de Previsión de Marchena (Sevilla).
 Don Francisco Tirado Serrano. Instituto Nacional de Previsión de Mieres (Oviedo).
 Don Asensio Pérez Conde. Instituto Nacional de Previsión de Onteniente (Valencia).
 Don Eduardo Reina Rodríguez. Instituto Nacional de Previsión de Mora de Ebro (Tarragona).
 Don Florencio Cazarra Bernad. Instituto Nacional de Previsión de Fraga (Huesca).
 Don Domingo Alfonso Barbullo. Instituto Nacional de Previsión de Medina de Rioseco (Valladolid).
 Don Manuel Moreno Cánovas. Instituto Nacional de Previsión de Mula (Murcia).
 Don Miguel Flores González. Instituto Nacional de Previsión de Tárrega (Lérida).
 Don Agustín Navarro Luque. Instituto Nacional de Previsión de Gerona.
 Don Germán Linares Linares. Instituto Nacional de Previsión de Hellín (Albacete).
 Don José Fernández Méndez. Instituto Nacional de Previsión de La Bañeza (León).
 Don Jaime Jaén García. Instituto Nacional de Previsión de Caravaca de la Cruz (Murcia).
 Don Secundino Maseda Bouza. Instituto Nacional de Previsión de Luarca (Oviedo).
 Don Daniel Veiga Díaz. Instituto Nacional de Previsión de Cornellá de Llobregat (Barcelona).
 Don Isidoro Benito Hernández. Instituto Nacional de Previsión de Arnedo (Logroño).
 Don Antonio Palma Franco. Instituto Nacional de Previsión de Baza (Granada).
 Don Sebastián Ruiz Elena. Instituto Nacional de Previsión de la Palma del Condado (Huelva).
 Don Benito García Moreno. Instituto Nacional de Previsión de La Roda (Alicante).
 Don Miguel Amores Quirós. Instituto Nacional de Previsión de Gerona.
 Don Benigno Guéllar Martínez. Instituto Nacional de Previsión de Calamocha (Teruel).
 Don José Lucía Gutiérrez. Instituto Nacional de Previsión de Vélez-Málaga (Málaga).
 Don José Valle Gómez. Instituto Nacional de Previsión de Morella (Castellón).
 Don Fernando Bravo Vizuete. Instituto Nacional de Previsión de Azuaga (Badajoz).
 Don Juan Romero Pérez. Instituto Nacional de Previsión de Cabra (Córdoba).
 Don Ramiro Buján Panelas. Instituto Nacional de Previsión de Bayona (Pontevedra).
 Don Juan Pérez Alba. Instituto Nacional de Previsión de Elda (Alicante).
 Don Ramiro de la Fuente López. Instituto Nacional de Previsión de Ribadavia (Orense).

Don Salvador Muñoz Alvarez. Instituto Nacional de Previsión de Peñafiel (Valladolid).
 Don Santiago Cano Matas. Instituto Nacional de Previsión de Valverde del Camino (Huelva).
 Don Jesús Alaugua Díaz. Instituto Nacional de Previsión de Marbella (Málaga).
 Don Camilo Valcárcel López. Instituto Nacional de Previsión de Barco de Valdeorras (Orense).
 Don José Fernández Durán. Instituto Nacional de Previsión de Montalbán (Teruel).
 Don Francisco Pecino Peláez. Instituto Nacional de Previsión de Villamartín (Cádiz).
 Don Robustiano Jimeno García. Instituto Nacional de Previsión de Pamplona (Navarra).
 Don Antonio Caballero García. Instituto Nacional de Previsión de Huéscar (Granada).
 Don Juan Martín Avilés. Instituto Nacional de Previsión de Coin (Málaga).
 Don José Pérez González. Instituto Nacional de Previsión de Ayamonte (Huelva).
 Don Faustino Herrera López. Instituto Nacional de Previsión de Santoña (Santander).
 Don Aquilino Gallo Marquina. Instituto Nacional de Previsión de Villacarriedo (Santander).
 Don Severino Loma Gala. Instituto Nacional de Previsión de Llodio (Alava).
 Don Diego Jarillo Sena. Instituto Nacional de Previsión de Coria (Cáceres).
 Don Vicente García Palacios. Instituto Nacional de Previsión de Nuias (Castellón).
 Don Demetrio García García. Instituto Nacional de Previsión de Tudela (Navarra).
 Don Joaquín Cercos Ros. Instituto Nacional de Previsión de Daroca (Zaragoza).
 Don Manuel Losada Losada. Instituto Nacional de Previsión de Pamplona (Navarra).
 Don Gregorio Villalba Cebrián. Instituto Nacional de Previsión de Figueras (Gerona).
 Don Antonio Torros Ruiz. Instituto Nacional de Previsión de Cortegana (Huelva).
 Don Domingo González Rodríguez. Instituto Nacional de Previsión de Arenas de San Pedro (Avila).
 Don Manuel Flores Boque. Instituto Nacional de Previsión de Belmonte (Cuenca).
 Don Francisco Santana Cubas. Instituto Nacional de Previsión de Telde (Las Palmas).
 Don Rafael García Puebla. Instituto Nacional de Previsión de Hervás (Cáceres).
 Don Nazario Andrés San Vicente. Instituto Nacional de Previsión de Puebla de Sanabria (Zamora).
 Don Jesús Plaza Camarero. Instituto Nacional de Previsión de Reinosa (Santander).
 Don Francisco Pérez Moleón. Instituto Nacional de Previsión de Castro-Urdiales (Santander).
 Don Amancio Rupérez Heras. Instituto Nacional de Previsión de Cervera del Río Alhama (Logroño).
 Don Juan Barbero Sánchez. Instituto Nacional de Previsión de Medina de Pomar (Burgos).
 Don Enrique Santos Ayala. Instituto Nacional de Previsión de Ripoll (Gerona).
 Don Juan Gómez Mateos. Instituto Nacional de Previsión de La Bisbal (Gerona).
 Don Luciano García Bairos. Instituto Nacional de Previsión de Salvatierra (Alava).
 Don Andrés Lorente Sarabia. Instituto Nacional de Previsión de Ibiza (Balears).
 Don Francisco Ríos Ratón. Instituto Nacional de Previsión de Celanova (Orense).
 Don Ricardo Veiga Rodríguez. Instituto Nacional de Previsión de Inca (Balears).
 Don Felipe Rodríguez Ramos. Instituto Nacional de Previsión de San Sebastián de la Gomera (Tenerife).
 Don Dionisio Juez Pastor. Instituto Nacional de Previsión de Icod de los Vinos (Tenerife).
 Don Marcelino Pelazas Piorno. Instituto Nacional de Previsión de Güímar (Tenerife).
 Don Joaquín Rodríguez Gil. Instituto Nacional de Previsión de Galdar (Las Palmas).
 Don Eduardo Delgado Navarro. Instituto Nacional de Previsión de Arrecife (Las Palmas).

MINISTERIO DE COMERCIO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Don Nicolás Sánchez Díaz. Ordenanza para el Organismo Central de Madrid.
 Don Simón Rico Tornero. Ordenanza para la Delegación Provincial de Huelva.

MINISTERIO DE HACIENDA

Ordenanzas para el Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas. Madrid

Don Justo Rodríguez Pedreiro.
 Don Manuel Manzano Santos.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Don Agustín Ramos Hernández, Ordenanza para el Patronato de Protección a la Mujer de Zaragoza.

Don Francisco Escribano Serrano, Ordenanza para el Patronato de Protección a la Mujer de Madrid.

Art. 2.º Los interesados que como consecuencia de este Escalafón se consideren perjudicados podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la referida Ley.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas las reclamaciones por parte de los interesados o por el correspondiente Organismo, o resueltas las presentadas, el Escalafón será definitivo.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1974.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

12217 ORDEN de 28 de mayo de 1974 por la que se relaciona al personal que causa o causará baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por los motivos y en las fechas que se indican (o la causarán en las que también se especifican) los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación, motivo y fecha de la baja.

Colocados

Capitán de Complemento de Artillería don Jesús Vallejo Herrero. Ayuntamiento de Cartagena (Murcia). Retirado. Le corresponderá el 14 de julio de 1974.

Capitán de la Guardia Civil don Manuel Vázquez Regueira. Diputación Provincial de La Coruña. Retirado. Le correspondió el 7 de abril de 1974.

Capitán de Complemento de Guardia Civil don José Cajiao Fernández. Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. La Coruña. Retirado. Le correspondió el 12 de mayo de 1974.

Capitán de la Guardia Civil don Darío Salas González. Ministerio de Hacienda. Parque Móvil Ministerial. Madrid. Retirado. Le correspondió el 3 de mayo de 1974.

Capitán de la Policía Armada don Aurelio Isla Martínez. Ministerio de Hacienda. Parque Móvil Ministerial. Madrid. Retirado. Le correspondió el 8 de mayo de 1974.

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel Alonso Martínez. Diputación Provincial de La Coruña. Retirado. Le correspondió el 25 de abril de 1974.

Teniente auxiliar de Ingenieros don José Virgos Duch. Instituto Nacional de Previsión. Barcelona. Retirado. Le correspondió el 4 de abril de 1974.

Teniente de la Guardia Civil don Manuel Teodoro Niebla. Ayuntamiento de Camas (Sevilla). Retirado. Le correspondió el 25 de abril de 1974.

Escribiente Mayor de Complemento de la Armada. (Teniente) don Enrique Coil Arnalot «Empresa Ibero-Química, S. A.», Madrid. Retirado. Le corresponderá el 29 de julio de 1974.

Subteniente del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado don Cayetano Doñamayor Estrada. Ministerio de Hacienda. Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación. Madrid. Retirado. Le correspondió el 12 de abril de 1974.

Subteniente del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado, don Justo Rodríguez Pedreiro. Ministerio de Hacienda. Patronato de Apuestas Mutuas Deportivo-Benéficas. Madrid. Retirado. Le correspondió el 1 de mayo de 1974.

Subteniente de la Guardia Civil don Amador Hernández Gómez. Instituto Nacional de Previsión. Oviedo. Retirado. Le correspondió el 14 de abril de 1974.

Subteniente de Guardia Civil don Armando Lorenzo Díaz. Instituto Nacional de Previsión. Utrera (Sevilla). Retirado. Le correspondió el 15 de abril de 1974.

Subteniente de Complemento de Guardia Civil don Agustín Ramos Hernández. Ministerio de Justicia. Patronato de Protección a la Mujer Zaragoza. Retirado. Le corresponderá el 31 de mayo de 1974.

Subteniente de Guardia Civil don Manuel Román González. Ministerio Agricultura. Servicio Nacional de Productos Agrarios. Madrid. Retirado. Le correspondió el 27 de marzo de 1974.

Subteniente de Guardia Civil don Ursicino Santos Borrego. Diputación Provincial de La Coruña. Retirado. Le correspondió el 26 de marzo de 1974.

Subteniente de Policía Armada don Manuel Manzano Santos. Ministerio de Hacienda. Patronato de Apuestas Mutuas Deportivo-Benéficas. Madrid. Retirado. Le correspondió el 26 de abril de 1974.

Brigada de Complemento Remontista don Luis de la Poza Fernández. Empresa «Sanchez Ramade». Córdoba. Retirado. Le corresponderá el 7 de julio de 1974.

Brigada de la Guardia Civil don Julián Martín Martín. Ministerio Agricultura. Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Huesca. Retirado. Le correspondió el 1 de marzo de 1974.

Brigada de Complemento de Guardia Civil don Bautista Taboada Borrajo. Diputación Provincial de La Coruña. Retirado. Le corresponderá el 12 de agosto de 1974.

Sargento 1.º de Policía Armada don Francisco Casquero Grande. Instituto Nacional de Previsión. Bilbao. Retirado. Le correspondió el 25 de abril de 1974.

Sargento 1.º de Policía Armada don Andrés Marín Las Heras. Instituto Nacional de Previsión. Liria (Valencia). Retirado. Le correspondió el 6 de abril de 1974.

Reemplazo voluntario

Teniente de Complemento de Aviación (Mecánico conductor) don Gumeraindo Novoa Martínez. Retirado. Le corresponderá el 22 de julio de 1974.

Mecánico Mayor de 1.ª de Complemento de la Armada (Teniente) don Vicente Hernández Andrés. Retirado. Le corresponderá el 18 de agosto de 1974.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» quedará regulado a efectos de haberes de su destino civil por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1974.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

12218 ORDEN de 29 de mayo de 1974 por la que se anula el destino que provisionalmente le fué adjudicado al Policía armado que se cita.

Excmos. Sres.: Como continuación a la Orden de 8 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 119), por la que se adjudican, con carácter definitivo a todos los efectos, los destinos o empleos civiles puestos a disposición de esta Junta calificadora y que fueron anunciados como formando parte del concurso número 77.

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Habiendo sido declarado inútil total por el Tribunal Médico Militar de la Clínica Psiquiátrica de Ciempozuelos el Policía armado, con destino en la Primera Circunscripción de la Policía Armada, don Andrés Aníbarro Catón, queda anulado el destino de Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de La Orotava (Tenerife) que, provisionalmente le fué adjudicado por Orden de 25 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 86).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1974.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

12219 ORDEN de 30 de mayo de 1974 en la que se otorga por adjudicación directa el destino que se menciona al Guardia primera que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 185/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudicación directa el destino de funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado